



PERMISO DE EDIFICACION N° 438 FECHA 08-05-2013

CARPETA N° 1165/11

PERMISO ANTERIOR : 1598/2011

INFORMACIONES PREVIAS : 569 de 22-02-11

TIPO DE OBRA: [ ] OBRA MENOR, [ ] OBRA NUEVA, [ ] CAMBIO DESTINO, [ ] ALTERACION, [ ] AMPLIACION, [X] MODIFICACION PROYECTO
AVANCE OBRA: [ ] SIN INICIAR, [ ] INICIADA, [ ] TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1512-2

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 693,00 m2 100%

Calle/Camino HOCHSTETTER N° 926 Superficie Primer Piso 219,21 m2 5,62%

Urbana [X] Rural [ ]

Table with 3 columns: Field, Value, RUT. Includes Propietario (SERVICIOS ODONTOLOGICOS DENTALSUISS LTDA.), Representante Legal (RICARDO BOLOMEY ELGUETA), and Domicilio en.

II.- PROFESIONALES

Table with 3 columns: Field, Nombres y Apellidos, Ciudad. Includes Arquitecto (FERNANDO VALENZUELA BARROSO), Constructor (ANDRES BOLOMEY P.), and Revisor Independiente (ROBINSON SOTO R.).

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

CLINICA DENTAL

B - 4

0,83 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

0,83 m2

PISOS 1

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
7. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
8. Presenta informe favorable del Revisor Independiente Robinson Soto R., N° 13/311 MDF de fecha 01/04/2013.
9. Presenta carta del Calculista Rodrigo Mora G. de fecha 03/05/2013, declarando que el proyecto no a sufrido cambios ni alteraciones respecto al proyecto original.
10. Presenta permiso anterior por OBRA NUEVA destino CLINICA DENTAL N° 1598 de fecha 29/11/11 por una superficie de 416,80 m2 en dos pisos.
11. El presente permiso aprueba Modificación de Proyecto por aumento de superficie de 0,83 m2 en un piso, la habilitación del segundo nivel y modificaciones interiores menores detalladas en los planos de arquitectura. Enterando un total de 417,63 m2 en dos pisos.

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR
MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CCL/ymp